



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día veintiocho de enero de dos mil catorce, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel, D. Mariano Herguedas García, D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Antonio de Benito Polo y D. Miguel Ángel Gómez Gómez.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre de 2013.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre de 2013.



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

Punto Segundo.- Mociones.

Primera:

D. Octavio Cantalejo (del Grupo Municipal Socialista-PSOE) presentó la siguiente Moción:

Se ha escrito mucho, y se ha hablado más, de la necesidad de un gimnasio para los alumnos del Colegio Público de la Villa pero, hasta ahora, todas las gestiones han sido infructuosas y tanto las promesas del equipo de gobierno del Ayuntamiento como los compromisos de la Junta de Castilla y León han caído en el olvido o en saco roto.

Por otra parte vemos cómo sí que hay dinero público para inversiones. Tenemos un ejemplo cercano en la construcción de un palacio de congresos, por parte de la Diputación y la Junta de Castilla y León en el municipio de Palazuelos de Eresma, en una propiedad privada como es la de la sociedad Segovia 21.

Y por eso planteamos que el Ayuntamiento de Cuéllar se dirija a la Junta de Castilla y León y a la Diputación provincial para, entre estas instituciones y el Ayuntamiento de Cuéllar, cofinanciar la construcción de un gimnasio para el colegio de la Villa, que podría ser la primera fase del proyecto ya redactado y que contenía algunos equipamientos más.

Y, por eso, añadió, lo que planteamos es, para que se someta a votación la urgencia de la Moción, que el Ayuntamiento de Cuéllar se dirija a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial para entre ésta y el propio Ayuntamiento, cofinanciar la construcción de un gimnasio para el Colegio Público de La Villa que podría ser, insisto, dijo, la primera fase del proyecto ya redactado y que contenía algunos equipamientos más.

Sometida la urgencia de la Moción, a votación, fue aprobada por UNANIMIDAD.

D. Octavio Cantalejo señaló que el proyecto redactado es más ambicioso, contiene algunos equipamientos más, y dijo que todas las gestiones que conocemos que se han hecho y todos los compromisos que ha habido, por los motivos que sean... "esto ha quedado en saco roto" y añadió que lo que planteaban es que, en lugar de que lo haga directamente la Junta de Castilla y León, que lo cofinancie también la Diputación y el Ayuntamiento.

Siguió diciendo que conocen que, este año, la Diputación, dispone de una partida económica importante para empezar a hacer inversiones en distintos municipios y esto es una necesidad que nadie discute y por eso, entendemos, dijo, que puede ser una

Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

oportunidad, cofinanciar una parte y, entre todos, en lugar de abordar todo el proyecto, centrarnos en los más prioritario o en lo que más necesidad hay para el desarrollo de la labor docente y para lo que necesitan los escolares del Colegio de la Villa, que es un gimnasio; los otros equipamientos, siguió diciendo, son importantes, son interesantes, qué duda cabe, pero, si hay que priorizar, por eso lo planteamos en estos términos.

El Sr. Alcalde intervino para decir que apoyarían la Moción siempre y cuando se reclamara a la Junta de Castilla y León; lo que hacemos, dijo, de forma reiterada, pero añadió que creía que la Diputación no tiene ninguna competencia y que cofinanciar podríamos intentarlo pero no le veía el sentido en cuanto a Diputación.

Dijo que hay un compromiso (de la Junta de Castilla y León) que se reiteró "en una visita" pero la situación es la que hay. Añadió que, efectivamente, ese proyecto es un proyecto ambicioso, que está cuantificado en torno al millón cien - millón doscientos mil euros; aparte del gimnasio en planta sótano y planta baja, estaba previsto ubicar, en la primera planta, la Escuela de Idiomas; creíamos que es un sitio extraordinario, y los pasos se dieron en su día y, añadió que se consignó una partida en distintos ejercicios, en los Presupuestos de la Junta, pero que "no se ha llegado a plasmar en una realidad" y que creía que todos estamos de acuerdo en seguir insistiendo, por lo que dijo al Sr. Cantalejo que si modificaba la Moción en cuanto a reclamárselo y reiterarlo, nuevamente, a la Junta, estaba de acuerdo con la Moción.

D. Octavio dijo que, obviamente, no es competencia de la Diputación; en realidad , dijo, "las competencias de la Diputación coinciden con las competencias municipales y con las competencias de la Junta de Castilla y León" y que no tenía él, muy claro "en estos momentos, el sentido de las Diputaciones Provinciales" pero no vamos a discutir, añadió, eso en estos momentos, y que la Diputación va a cofinanciar el Palacio de Congresos en Palazuelos de Eresma y veía, en cuanto a la competencia de la Diputación, que es exactamente igual que esto, "es una manera de echar una mano" y que él no estaba de acuerdo con ese proyecto pero, al margen de eso, la Diputación cofinancia, colabora con los municipios en sus necesidades y es en ese sentido en el que lo planteaba, en el de que, cofinanciando sólo el gimnasio, entre las tres instituciones (Ayuntamiento, Junta y Diputación) a lo mejor sale adelante. "En ese sentido es en el que hemos metido a la Diputación Provincial, no porque tenga competencias directas, porque insisto, competencias directas, en la Diputación, pues, bueno, ahora mismo, serían todas muy discutibles", y concluyó su intervención diciendo al Sr. Alcalde que es en ese sentido en el que lo planteaba y no en otro.

El Sr. Alcalde insistió en la posibilidad de que la Moción se dirigiera a la Junta, que es la que, dijo, que entendía que tiene la competencia directa, porque se trata de educación, una inversión que tiene que acometer la Junta y que él, añadió, "sacaría de ahí a la Diputación, porque no tiene ningún sentido, sería perder el tiempo, con un documento que irá y nos contestará lo que yo le estoy diciendo".

El Sr. Alcalde continuó diciendo que él creía que tenemos que ir a quien de verdad tiene esa competencia, y, en cierta manera, la responsabilidad y el compromiso de ejecutar esa obra, por lo que, dijo al Sr. Cantalejo, que si rectificaba la Moción, en esos términos, estaban por votar a favor.

Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

El Sr. Cantalejo dijo que no iban a cambiar la Moción, que estaban cambiando el planteamiento, en el sentido de que se haga una cofinanciación (Junta, Diputación y Ayuntamiento) y que a la Junta ya se lo hemos dicho y ya se conoce la respuesta, por lo que estaban intentando otra vía y es en ese sentido en el que va planteado. Por último dijo que no se fuerza nada a nadie y si se le plantea a la Diputación podrá decir lo que considere pero la respuesta de la Junta la conocemos.

El Sr. Alcalde insistió al Sr. Cantalejo, sobre si estaba dispuesto a cambiar el sentido de la Moción.

D. Miguel Ángel Gómez dijo que ellos (su Grupo) iban a votar a favor de la Moción porque estaban de acuerdo en todo lo que había dicho el portavoz del grupo socialista, que no entendían la postura del Sr. Alcalde y que podían hacer lo que quisieran pero que si Diputación financia o cofinancia otros proyectos, no entendían porque éste no le va a cofinanciar, por lo que dijo que su voto iba a ser favorable y añadió: "vds. creo que deberían, también, votar a favor".

El Sr. Alcalde dijo que "es un proyecto por el que, además, me he peleado, no ahora sino mucho antes de estar aquí en el Ayuntamiento y cuando nadie nos escuchó y creo que, para mí, sería una gran satisfacción que ese proyecto se llevase a cabo".

Siguió diciendo que podía aceptar la Moción, que le daba lo mismo, pero que vamos a perder el tiempo, está claro, y que si queremos seguir insistiendo, podían votar a favor.

Sometida a votación, la Moción presentada, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Segunda

Por D. Octavio Cantalejo (del Grupo Socialista PSOE) se presentó la siguiente Moción:

El Centro de Salud, puesto en marcha en el año 1995, nació insuficiente y así lo supieron desde los profesionales que trabajaban allí, hasta los usuarios y, por supuesto, los responsables de la Consejería de Sanidad.

Es otro de los compromisos permanentes y permanentemente incumplidos por el equipo de gobierno municipal y de la Junta de Castilla y León. Se han hecho promesas y se han vertido compromisos, todos ellos en saco roto. Y va siendo hora de tomar decisiones en firme y de tomar acuerdos sin marcha atrás. Por eso traemos para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente moción y es:

Que el Ayuntamiento de Cuéllar ceda a la Junta de Castilla y León los terrenos necesarios para la construcción de un centro de salud que responda a las necesidades asistenciales de nuestra Zona Básica de Salud; y si el equipo de gobierno que gobierna con mayoría absoluta el ayuntamiento, se ratifica en la ubicación del centro de salud en las parcelas del Plan Parcial del Camino del Santillo, que se encargue de

Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

forma inmediata la redacción del Plan Parcial para la adquisición mediante cesión de los propietarios, del suelo necesario para la cesión.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, fue aprobada por UNANIMIDAD.

D. Octavio Cantalejo dijo que es una necesidad perentoria, una necesidad que todo el mundo ha visto, es una necesidad que la Junta de Castilla y León ha reflejado en sus Presupuestos “no se cuantos años” ha reflejado alguna partida para redactar el proyecto, etc. etc. etc.

Mencionó también la existencia de dificultades que han ido sugiriendo o que ha habido pero que el resultado final es que no hay un centro de salud de especialidades, ni siquiera un centro de salud que responda a las necesidades actuales. Siguió diciendo, que cuando se abrió el centro de salud ni siquiera fue inaugurado, “no sé muy bien porque, o si lo sé” y se ha quedado en saco roto y, ahora mismo está cortado y colapsado, entre otras cosas, porque no hay suelo sobre el que poner el centro de salud: el Ayuntamiento se comprometió a entregar a la Junta de Castilla y León los terrenos necesarios y el Ayuntamiento no lo ha hecho porque entiende que la Junta no lo va a hacer pero que eso, en estos momentos, ya es un pretexto; si somos conscientes de que hace falta un centro de salud y estamos de acuerdo en que es insuficiente la capacidad de esta infraestructura para los servicios asistenciales de la Zona Básica de Salud de Cuéllar pues demostrémoslo y “pongamos sobre la mesa el terreno” y empecemos, dijo, a tomar decisiones que vayan a solucionar el problema; si empezamos con pretextos, aunque tengan justificación, que la Junta no tenga Presupuesto, etc etc, si no hacemos lo que a nosotros nos corresponde no podremos reclamar de otra Administración que haga lo que sí les corresponde.

En ese sentido, añadió, que creía que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo y debe ofrecer los terrenos necesarios; yo no sé, siguió diciendo, si son los más adecuados los del Santillo, “nosotros planteamos otros” pero si son esos, lo que sean, pero, en todo caso, un suelo sobre el que se pueda plantear, sobre el que se pueda construir un centro de salud que responda a las necesidades actuales y el que tenemos, ahora mismo, es insuficiente y, desde luego, desde el primer momento, se vio que no era lo que necesitaba, no sólo este municipio, sino toda la Zona Básica de Salud.

El Sr. Alcalde, en relación con “El Santillo” dijo que se lleva tiempo negociando, sobre todo, con la empresa suministradora de energía que hay que hacer, dijo, un convenio y unos acuerdos para tener la seguridad de que tenemos la suficiente energía y no se han cerrado, todavía, esas negociaciones. Dijo, también, que se pueden aprobar de forma definitiva pero que él no lo hará mientras no tenga un compromiso serio por parte



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

de la Junta, es decir, que la Junta esté en disposición porque, añadió, poner los terrenos a disposición de la Junta mientras no haya una disponibilidad económica por su parte e intención clara de hacerlo, creo, siguió diciendo, que estaríamos comprometiendo a muchos de los propietarios de esa "Unidad de Actuación". El Sr. Alcalde finalizó su intervención diciendo que iban a votar, la Moción, en contra.

El Sr. Cantalejo dijo que entendía que se podía poner en dificultades a los propietarios de "El Santillo" y no tenemos claro que, al final, vaya a servir para mucho y propuso buscar otra alternativa a la ubicación en esa zona que dijo que a él no le había gustado nunca. Lo que no podemos, siguió diciendo el Sr. Cantalejo, es decir que debe hacerse en ese sitio el Centro de Salud, pero no lo hacemos porque vamos a meter en problemas a los propietarios, "en ese caso nos estamos encerrando en un pretexto permanente para que el Centro de Salud no se haga".

El Sr. Alcalde manifestó que creía que no hay ningún pretexto y dijo que la situación del momento y las inversiones por parte de la Junta las conocemos todos, por lo que no tenemos que confundirnos en el momento actual e insistió en que iban a votar en contra de la Moción.

D. Miguel Ángel Gómez intervino a continuación. Dijo que se iban (su Grupo) abstener en la votación, aunque ellos estaban de acuerdo en la necesidad que hay en cuanto a hacer un Centro de Salud nuevo en Cuéllar y, más, de especialidades aunque, sobre este último, había que hablar muchas cosas "sobre todo con los grupos políticos".

Añadió que (su Grupo) estaba en contra de la ubicación del Centro en la zona de "El Santillo", dijo que es un mal sitio, hay mucha humedad, hay "dos líneas de alta que hay ahí que, al final, parece ser que se van a quedar" y añadió que ellos, en su día, dijeron que un buen sitio para el Centro de Salud era el Plan Trascastillo, junto con otros equipamientos, por ejemplo, deportivos, que han desaparecido en la zona norte. Por lo tanto, dijo que sí ven la necesidad de hacerlo pero no están a favor de que se haga, dijo, "donde está proyectado".

El Sr. Alcalde manifestó que el Plan Trascastillo está paralizado y no sabemos cuándo se desarrollará y qué alternativas puede haber muchas, cada uno puede tener su idea de donde ubicar el Centro de Salud y que, en eso, no iban a discutir.

D. Octavio Cantalejo dijo que lo que planteaban en la Moción es que el Ayuntamiento ceda a la Junta los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Salud que responda a las necesidades asistenciales de nuestra Zona Básica de Salud y si el Equipo de Gobierno, que tiene mayoría absoluta y por lo tanto puede tomar la decisión, persiste o se ratifica en la ubicación en "El Santillo, que se encargue la redacción definitiva del Plan Parcial de "El Santillo".

Insistió en que ellos no están de acuerdo en la ubicación en esa zona y que lo que proponían es que el Ayuntamiento ceda los terrenos, pero si quieren tiene que tomar la decisión, que es el equipo de gobierno, que tiene mayoría absoluta, dice que sea allí, pues que se termine la tramitación del Plan Parcial...

Sometida a votación, la Moción presentada, resultó lo siguiente:



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

- Votos a favor: TRES (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel)
- Votos en contra: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso y D. Juan Pablo de Benito Polo).
- Abstenciones: DOS (por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo)

En consecuencia, el Pleno, no aprobó la Moción presentada.

Tercera

El Sr. Alcalde dijo al Sr. Cantalejo que presentara las Mociones con antelación, que ya se había comentado en otras ocasiones, y si tiene intención de que se estudien y “se valoren de forma positiva” que lo haga “con tiempo oportuno”.

El Sr. Cantalejo dijo que así lo harán siempre que puedan, pero manifestó que la normativa también les permite hacerlo de esta manera y, en este caso, no lo habían podido hacer con más tiempo.

Añadió que, en realidad, lo que planteaban eran iniciativas del equipo de gobierno que están plasmadas en el programa electoral en el año 2001 (sic) cuando la crisis era una realidad, desgraciadamente, y es un programa electoral que fue votado mayoritariamente por los ciudadanos de nuestro municipio...

Dijo que lo que planteaban en esta tercera Moción es lo siguiente:

A poco más de un año de la convocatoria de elecciones municipales hay promesas en el programa electoral del equipo de gobierno que se van quedando sin tiempo para su realización. Una de ellas es la redacción del PGOU. La necesidad de un instrumento de planeamiento ágil y que afronte el futuro de los próximos años es una necesidad a la que no debemos renunciar. El Plan General es un instrumento para el desarrollo local y además de sus contenidos estrictamente urbanísticos, posibilita opciones de desarrollo tanto empresarial como residencial.

La otra opción para el desarrollo urbanístico, el espejismo de las iniciativas estrella del Consejero de Fomento, como los “Proyectos Regionales de Urbanización”, en los que incluyó la “milonga” del Trascastillo, solo consisten en tirar dinero, eso sí en bolsillos conocidos, pero no sirven para nada y de hecho en el caso de Cuéllar ha valido para entretener un poco el tiempo y tirar casi 300.000€ que es lo que se ha pagado al equipo redactor de un documento que no vale para nada.



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

Y por eso planteamos: Que el Ayuntamiento de Cuéllar redacte el Pliego de Condiciones para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Cuéllar y lo saque a licitación.

El Sr. Alcalde dijo que el Sr. Cantalejo había dado una cifra (300.000 €) y que creía que no es, ni mucho menos, esa y que había hablado de 2001 y suponía que quería referirse a 2011.

A continuación sometió a urgencia de la Moción a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Sr. Cantalejo dijo que las Normas Urbanísticas, que hay en estos momentos, fueron unas Normas Urbanísticas que se redactaron por una necesidad imperiosa de sacar adelante algunos proyectos que estaban inacabados y que no se podían acoger a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cuéllar y además había que adaptar las normas urbanísticas a la Ley de Urbanismo de Castilla y León y a la Ley de Urbanismo del Estado..., pero aquél fue un documento que no es un documento que necesita nuestro municipio, o así lo entendemos nosotros, para los próximos veinte años que es para lo que, más o menos, se estima el horizonte de un Plan General de Ordenación Urbana.

En ese sentido, siguió diciendo el Sr. Cantalejo, "nosotros planteamos, en el programa electoral, la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana, vds. lo hicieron también, nosotros lo intentamos en el año 2003, lo que pasa que la mayoría que teníamos era insuficiente y la oposición nos impidió sacar a licitación la redacción del Plan General de Ordenación Urbana y entendemos que Cuéllar necesita un Plan General de Ordenación Urbana, aparte de lo que significa para dibujar el futuro de la localidad, porque las posibilidades de urbanización y el aprovechamiento es mayor, da posibilidades al Ayuntamiento de aprobar determinados instrumentos de desarrollo que, con las Normas Urbanísticas que hay en estos momentos, tienen que pasar por la Junta de Castilla y León; por lo tanto, la tramitación urbanística en nuestro municipio va a ser mucho más ágil y, a parte de eso, va a haber un aprovechamiento mayor y es un documento que yo creo que debemos aspirar, legítimamente, municipios... del tamaño y de la tipología del municipio de Cuéllar y, en ese sentido, creo que nosotros debemos aspirar a tener un Plan General y no a que vengan documentos como lo que nos vendía el Sr. Silván para, no me acuerdo como decía, desarrollar o crear ciudad y que al final se quedó en nada. En el caso de Cuéllar se sacó a licitación en 360.000 € y se adjudicó en algo menos de 300.000 €; ese documento no vale para nada, o sea, yo estoy seguro de que no vale para nada, creo que vd. también lo sabe, pero, en todo caso, esa no es la solución al desarrollo urbanístico de los municipios como Cuéllar". Añadió que puede encajar, a lo mejor, en algún momento concreto y en algún "punto específico" pero, respecto a su carácter general, dijo que de los 16 "Proyectos Regionales de Urbanización" que eran los que se planteaban, inicialmente, luego dijo que creía que fueron 18, no sabía si había salido alguno, tal vez el de Zamora o el de Salamanca que estaban algo iniciados.

Para los municipios como el nuestro, añadió, la solución no es esa, la solución es un Plan General.



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

El Sr. Cantalejo siguió diciendo: "Yo creo que debemos aspirar a él, vds. lo comprometieron en el año 2011" y añadió que creía que no estaría de más que apoyasen (los miembros del equipo de gobierno) una Moción que, en realidad, lo que hace es poner en marcha una iniciativa a una promesa suya.

D. Javier Hernanz dijo que iban a votar (su Grupo) en contra de la Moción presentada. Y dijo al Sr. Cantalejo que las actuales Normas Urbanísticas Municipales se aprobaron, en parte, muy consensuadas porque fue una iniciativa que partió de la Alcaldesa que existía, "antes de terminar su gobierno", y que la modificación continuó y creía que "se plasmó y se fraguó" en el 2011. Dijo que una modificación tan reciente, de hace año y medio o dos años, es un instrumento que creía que sí está sirviendo para resolver muchos problemas y que, de hecho, hubo una modificación sustancial y fue sustancial hasta el punto de que hubo dos períodos de alegaciones para "esa aprobación de modificaciones de Normas".

Dijo también que, ahora mismo, con esa Modificación de Normas, si el Sr. Cantalejo le preguntara si es necesario un Plan General de Ordenación Urbana, siempre vendría bien, pero que creían que, a día de hoy, sea una necesidad perentoria. Añadió que sería mucho más necesaria una modificación del PEPRIMUCH que dijo que "sí está caduco y trasnochado pero, desde luego, ahora, con lo que está cayendo, abordar un Plan General de Ordenación Urbana, no lo creemos necesario".

D. Octavio Cantalejo dijo que el Plan General de Ordenación Urbana acoge al Plan Especial de Protección y preguntó que si no era necesario (el Plan General) en el año 2011 porque lo plantearon en su programa (refiriéndose al equipo de gobierno).

D. Antonio de Benito intervino a continuación. Dijo que su Grupo ya votó, en su momento, en contra de las Normas Urbanísticas y que también dijeron que el Plan Trascastillo chocaba con las Normas Urbanísticas que el municipio, ni en ese momento, ni ahora tampoco, necesitaba tanto terreno urbano, sí industrial pero no residencial. Añadió que si creían (su Grupo) necesaria la redacción del Plan General de Ordenación Urbana y que sería una solución para futuro.

Sometida a votación, la Moción presentada, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: CINCO (Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Octavio Cantalejo Olmos, D. Mariano Herguedas García y D^a M^a Ángeles Gutiérrez Teruel Y por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: D. Miguel Ángel Gómez Gómez y D. Antonio de Benito Polo)
- Votos en contra: OCHO (Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo y D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso).

Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

Punto Tercero.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación_

- Decretos de Alcaldía

Se dio cuenta de que, por la Alcaldía, se han dictado Decretos, desde el nº 577/2013 de 26 de noviembre de 2013, hasta el 632/2013 de fecha 20 de diciembre de 2013, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno local de este Ayuntamiento y en el expediente de la sesión.

Igualmente se dio cuenta de que por Decreto 40/2014, de 27 de enero, se nombró a D^a M^a Rosario Alonso Yuste para ocupar la plaza y puesto de personal eventual (confianza-asesoramiento especial) creada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de diciembre de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis-6 de la Ley 7/35 reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta del envío para su publicación (en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento) del número de puesto de trabajo reservados a personal eventual, que es de uno.

Se da también cuenta de que, por Decreto de Alcaldía número 21/2014 de 16 de enero se ha prorrogado el Presupuesto General 2013 en el 2014.

Y por último se dio cuenta de que, la Alcaldía del Ayuntamiento, mediante Decreto número 592/2013, de 29 de noviembre, se acordó designar a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento D. Javier Hernanz Pilar, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán y D. Marcos Rodríguez Sacristán, para que representen a este Ayuntamiento en la Ciudad de Chiapa de Corzo (Chiapas, México) en los actos de Hermanamiento entre la referida ciudad y la villa de Cuéllar.

También, se acordó delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Hernanz Pilar, las atribuciones necesarias para la firma de la Carta de Hermanamiento y el Convenio de Intercambio Cultural con la Ciudad de Chiapa de Corzo a celebrar en la misma el día 9 de diciembre de 2013.

Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

- Ruegos

D. Miguel Ángel Gómez hizo referencia a que Cuéllar es uno de los pocos municipios, por no decir el único, dijo, "donde se permite a los vehículos aparcar donde les viene en gana" sobre todo en las aceras y citó los alrededores del centro de salud, la C/ Duque de Albuquerque y la C/ Solana Alta, por lo que pidió medidas para evitarlo.

D. Marcos Rodríguez dijo no estar de acuerdo en lo primero que había dicho el Sr. Gómez. Dijo que sí hay algunos vehículos (como en todos los municipios) y se denuncia. Respecto a la zona del Centro de Salud y C/ Solana Alta dijo que se había dado un problema con la evacuación de la ambulancia y se estuvo mirando como solucionarlo y se determinó que, a la vuelta de Solana Alta, cuando viene la ambulancia, ahí se van a poner unas horquillas, justamente en la intersección, para que pueda girar sin ningún problema y se va a pintar toda la acera de amarillo para que se vea que ahí no se puede aparcar; además dijo que se va a reforzar con una señal desde el principio de Solana Alta hasta abajo del todo. Añadió que no se ha podido hacer por los servicios municipales, por la lluvia, y "esa es la determinación que se ha tomado, en esa zona, para que pudieran evacuar adecuadamente y los peatones puedan pasar por la acera, dirección al Centro de Salud"...

D. Miguel Ángel Gómez dijo que le parecía muy bien y dijo que hay un problema con el aparcamiento de vehículos en la Plaza Mayor, citando, concretamente, desde donde aparca el coche de la Policía Local hasta la C/ Colegio y dijo que al aparcarse también junto a la Iglesia, se hace muy difícil girar. Por ello dijo que proponían que no aparque nadie ahí, para poder girar. "Yo le puedo decir que, con una furgoneta, no paso, para subir por la calle San Julián", dijo el Sr. Gómez.

Otro sitio, siguió diciendo el Sr. Gómez, es la C/ Ramón Montalvillo, que hay un restaurante que, dijo, suponía que paga la tasa correspondiente, y que lo tendrá al día, pero que no sabía si para las ampliaciones que hace, porque cada vez se va extendiendo más. Lo que pasa allí, dijo, es que se aparca, desde ese restaurante, hasta la carretera del Henar y, ahora, dijo, al lado de la rotonda "aparcen un montón de coches". Ha habido casos que, en vez de ir por tu derecha, siguió diciendo, tienes que girarte en la mediana que hay, e ir en dirección contraria porque hay muchos días que no se puede pasar.

Propuso que se tomen las medidas oportunas y citó también la C/ El Botiller.

D. Marcos Rodríguez, en cuanto a la Plaza Mayor, dijo que las tres plazas que hay al lado de la Iglesia están permitidas y que donde aparca la Policía Local sólo se permite a los coches oficiales a los de la Policía Local y, muchas veces, hay una cierta tolerancia porque hay un comercio, la floristería, y también tiene necesidad. Hizo referencia a que el Policía Local que se encuentra en la oficina es el que vigila ese tema y sí que lo hace y se denuncia.

Respecto a la furgoneta dijo no saber a qué se refería el Sr. Gómez cuando hablaba de furgoneta y que si se refería al camión que el Sr. Gómez conduce habitualmente en su puesto de trabajo, está prohibido que pase por ahí. Añadió que se viene pasando de forma normal, casi siempre y no hay ningún problema.

Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

Respecto al restaurante dijo que en la rotonda hay suficiente espacio, si bien es verdad que, en ciertos momentos, sobre todo los domingos que hay mucha gente en esa zona, ponen el vehículo de manera inadecuada y que se vigilará.

En la C/ Botiller, dijo que, al desviar por ahí para que pudieran subir los autobuses y no tuvieran que dar toda la vuelta, se puso la prohibición de aparcamiento y se intensificará la vigilancia en esa zona.

El Sr. Gómez dijo que invitaba al Sr. Marcos a comprobar, cuando acabara el Pleno, hasta donde llegan los coches y que seguro que hasta la C/ Colegio.

Entonces serán los nuestros, dijo el Sr. Marcos.

Pues están mal aparcados, replicó el Sr. Gómez y dijo que es lógico el aparcamiento en las tres plazas junto a la Iglesia, al estar permitidas, pero dijo que "es que siempre hay otra" refiriéndose a que se permite aparcar a un cuarto vehículo.

El Sr. Marcos dijo que se está vigilando y se está sancionando.

Seguidamente intervino D. Antonio de Benito para formular el siguiente ruego. Y dijo al Sr. Concejal de Urbanismo.

En el pasado pleno del mes de octubre le hice una pregunta relacionada con un ruego que le había hecho ya en mayo, le recuerdo: en mayo le comuniqué que había observado que había tejar rotas en el edificio de viviendas de Protección Oficial de Niñas Huérfanas y le rogaba que lo comprobaran los servicios municipales para, si era así, se tomaran las medidas oportunas para evitar que los daños fuera a más. Usted me dijo que muchas gracias.

En el pleno del mes de octubre le pregunté si podía informarnos sobre este asunto. Usted me contestó que cuando yo lo había dicho ustedes ya lo sabían y lo habían intentado solventar, que se habían puesto en contacto con la empresa y que se encuentra en concurso de acreedores y están en trámites de mirar cómo los solucionan, el señor alcalde añadió que hay un aval de 120.000 € y que hay más deficiencias que subsanar.

Bueno, las obras de las Viviendas de Protección Oficial de Niñas Huérfanas comenzaron en 2005 y en 2011 ya se finalizaron, justo antes de las elecciones municipales, si no recuerdo mal.

La conclusión a la que yo llego, ahora, después de consultar en la oficina técnica y en secretaría es que, desde septiembre del 2012 que se pusieron en contacto con el administrador concursal de la empresa Apica hasta hace tres semanas que han dicho al arquitecto que realice una valoración de las reparaciones necesarias, no se ha hecho nada para solucionar esos desperfectos encontrados en el edificio tras la recepción de las mismas.

El ruego es que lo tome en serio y no deje pasar más tiempo sin hacer nada ya que las viviendas han de ponerse a la venta en perfectas condiciones y está pasando demasiado tiempo.



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

El Sr. Alcalde contestó al Sr. de Benito que, desde el año 2012, se han dirigido varios escritos a la intervención concursal. Añadió que actuar con una intervención concursal es complicado y que todas las deficiencias se les han ido, reiteradamente, reclamando y, ahora, "por parte de la dirección facultativa de ese edificio" se están volviendo a valorar todas las incidencias que hay, independientemente de lo del tejado, hay otras incidencias, de más calado, tal vez, y "volveremos, efectivamente, a trasladar todas esas necesidades, darles un plazo como marca la ley, para que lo ejecuten, si es que desde la intervención concursal pueden hacerlo y sino tendrá que ser el Ayuntamiento el que contrate esas actuaciones y ejecutar, de forma parcial, que creo que se podrá, el aval"...

Siguió diciendo que no debía pensar el Sr. de Benito que, en ningún momento, se ha dejado el asunto de las deficiencias y esas reclamaciones a la empresa.

El Sr. de Benito dijo que en mayo preguntó y en octubre volvió a preguntar y le dijeron que sí están en ello, en el 2013, y resulta que desde octubre del 2012, no se ha dirigido nadie ni al administrador, ni a la empresa, quizá si que esté un poco dejado y que él creía que había que apretar un poco más.

El Sr. Alcalde dijo que se ha hablado con el administrador concursal en varias ocasiones y se le está reiterando, pero que lo que no querían era "cada día marcar una incidencia" sino "un conjunto global" e insistió en que la dirección facultativa está trabajando para volver a reclamar, presentar un escrito, y dar un plazo para que ejecuten ellos, si pueden, y, sino, que sea el Ayuntamiento quien contrate esa actuación.

Seguidamente D. Antonio de Benito formuló el siguiente ruego al Concejal de Urbanismo, al de Patrimonio y al Sr. Alcalde:

En la comisión informativa del mes de noviembre pasado pregunté en qué consistían unas obras que se habían estado realizando en la iglesia de Fuentes de Cuéllar, el señor alcalde me contestó que el obispado había estado quitando unas vigas.

Pues bien, he preguntado en la oficina técnica para consultar el expediente de dicha obra y no lo hay, por tanto tampoco habrá licencia para realizarla.

Es lamentable el estado en que se encuentra la iglesia de Fuentes de Cuéllar desde hace varios años, como también es lamentable que en el año 2008 se proclamase desde la alcaldía su pronta restauración íntegra al haber sido incluida en el programa Arquimilenio por la Junta de Castilla y León. A día de hoy, cinco años después, esas obras, todavía, no han comenzado.

Ruego que se le comunique al obispado que antes de comenzar una obra, tiene que solicitar, como todo hijo de vecino, la licencia preceptiva, más en un caso como este, se actúa sobre el Patrimonio Cultural incluido en el Catálogo Arquitectónico de las Normas Urbanísticas de Cuéllar y por tanto sujeto a protección el edificio y



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

también algo tendrá que decir la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia.

Ruego que se hagan cumplir las normas a todos por igual y no se haga la vista gorda ante según quién.

El Sr. Alcalde contestó que el Sr. de Benito había estado en la Oficina Técnica y ha confirmado que, efectivamente, no había entrado ninguna solicitud de licencia. Dijo que él se enteró casualmente de lo que ya habían hecho, no de lo que iban a hacer, y lo que hicieron parece ser que fue "limpiar parte de la torre y luego colocar una albardilla, una teja en los muros" para que la filtración del agua de lluvia no entrase dentro de los muros.

Añadió que, en 2008, "por parte de Fomento" se hizo una actuación importante: se retiró la mayor parte de la cubierta; parte de ella estaba ya en el suelo y otra a punto de desprenderse y para que, efectivamente, no hubiese ningún riesgo "por parte de Fomento se hizo esa actuación" y, a partir de ahí, en el programa Arquimilenio estaba incluida y, es más, hay un proyecto redactado; cuando se hace un proyecto, siguió diciendo, es porque está aprobada la inversión y en Consejo de Gobierno de la Junta se aprobó (dijo no acordarse si fue en el año 2009) y era la segunda en la lista de Arquimilenio.

Añadió que al suspenderse Arquimilenio la inversión no llegó y que era un proyecto en torno a los 500.000 € y era la recuperación integral de la Iglesia, que llevaba abandonada 10, 12, 14 o más años.

Dijo también que él había visto en el Ayuntamiento una memoria valorada, "en el año 96-97" de la actuación que precisaba esa Iglesia y estaba valorado entonces en 14,15 millones; pasó el tiempo, el deterioro que avanzando y ahora ya, la reconstrucción integral de esa iglesia la valoraba el proyecto entorno a los 500.000 €.

Añadió que él nunca había dicho nada que no fuese cierto, estaba incluida en Arquimilenio y, efectivamente, aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León; otra cosa, dijo, es que por circunstancias, por la situación del momento, se paralizasen ese tipo de inversiones, pero "yo nunca dije nada que no fuese cierto", concluyó el Sr. Alcalde.

El Sr. de Benito replicó que él no había dicho que lo que el Sr. Alcalde dijo no fuese cierto sino que se dijo en aquel momento y no se ha hecho la obra y que rogaba que se comunicase al obispado que "tiene que solicitar las licencias como todo hijo de vecino, a la hora de hacer una obra".

El Sr. Alcalde contestó que daba toda la razón al Sr. de Benito, en ese aspecto y que el Sr. de Benito tenía prueba de que, efectivamente, la Oficina Técnica lo desconocía y que él (el Alcalde) se enteró casualmente por el representante que hay en Fuentes...

D. Antonio de Benito formuló un nuevo ruego, al Sr. Alcalde, diciendo:

Le voy a rogar al señor alcalde que a la mayor brevedad posible se dote del vestuario necesario correspondiente a los agentes de policía local, le pregunté sobre esto también en el mes de noviembre y me dijo que ya había pedido presupuestos.

Y le ruego que se cumpla el Pacto de Personal del Ayuntamiento de Cuéllar y dote a todo el personal de este Ayuntamiento de lo que en él está estipulado, son



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

derechos reconocidos a los trabajadores de este ayuntamiento. En el caso concreto de la policía local hay un compromiso de vestuario en el Pacto que no se está cumpliendo desde hace varios años y todos podemos comprobar, a día de hoy, que sus uniformes ya no dan mucho más de sí.

El Sr. Alcalde contestó que (en el mismo día de celebración del Pleno) habían tenido una Comisión Paritaria y había dos representantes de la Policía y se han llevado allí los distintos presupuestos que por parte del concejal delegado ha estado buscando en las distintas empresas del sector y dijo que será algo que se ejecute en breve y que ya se les ha dotado de botas y zapatos y estaban pendientes de esperar al Presupuesto del 2014 para habilitar una partida, efectivamente, para ese compromiso. Dijo también que no se había abandonado, en ningún momento, ese asunto y que el "Concejal Delegado de Policía" ha estado trabajando en la petición de estos presupuestos y se les dotará en breve.

Seguidamente D. Mariano Herguedas formuló ruego para que se realice un paso de cebrá, por estimarlo necesario al ser una zona muy transitada, donde confluye la C/ Gabriela mistral con Avda. Camilo José Cela, concretamente a la altura derecha se corta la acera.

El Sr. Alcalde contestó que tomaban nota y que lo valore la Policía Local y el Concejal.

El Sr. Herguedas formuló un nuevo ruego para que, ahora que están los operarios municipales podando los árboles, uno de los tres operarios se encargue de regular el paso de los vehículos, con una paleta indicativa (de prohibición o de permiso de paso).

El Sr. Alcalde dijo que tomaba nota.

D. Octavio Cantalejo formuló a continuación un ruego al Sr. Concejal de Tráfico y Seguridad Vial para "que ponga en marcha el aparcamiento de camiones en Malriega ya".

D. Marcos Rodríguez dijo que se estaba pendiente, para hacerlo, de una dotación presupuestaria.

Respecto a quitar los camiones de la zona del polideportivo dijo que se estaba estudiando como hacerlo y que hay que hacerlo, pero que han visto que, ahora, hay poca afluencia y no hacía mucha falta hasta la época estival, en la que hay más gente.

D. Octavio Cantalejo manifestó que, si se va a hacer, no se debe iniciar a principio de verano, para que entre en funcionamiento en verano, porque la gente se tiene que habituar y dijo que sí hay un problema porque los camiones que están en el entorno de la plaza de las piscinas suponen un riesgo y dijo que no sabía como no ha habido ningún accidente hasta ahora, de lo cual dijo alegrarse.

Añadió que hay una señal de que hay que hacer la rotonda y suele estar oculta, casi siempre, por camiones y dijo que creía que lo de Malriega no tiene mucha



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

complicación y porque hay mucho espacio y está muy cerca del núcleo urbano, "no estamos mandando a Alena"...

El Sr. Cantalejo y concluyó su intervención diciendo que creía que sería una buena decisión hacerlo pronto.

D. Marcos Rodríguez dijo que es una decisión que se tiene que tomar y que, a pesar de lo dicho por el Sr. Cantalejo de que no hay problemas, sí que los hay y son los robos y ha habido ciertos robos ya, incluso, en la parte del polideportivo...

Hizo referencia, también, a que creía que allí (en la zona del polideportivo) no ha habido accidentes, pero sí que había que tomar ciertas medidas para que se retiren (los camiones) y señalizarlo y se va a hacer.



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

- Preguntas

D. Miguel Ángel Gómez formuló pregunta, dijo que a la Concejala de Medio Ambiente o a quien corresponda, sobre qué criterios se están siguiendo o se siguen y quien dirige las podas éstas que se están haciendo en los árboles este año y dijo también que a ellos (su Grupo) les parecen bastante radicales y preguntó si no van a perjudicar a los árboles.

D^a Montserrat Rodrigo contestó que las podas las dirigen quienes las dirigen todos los años: los servicios técnicos del Ayuntamiento. Dijo que confiaba en ellos porque son técnicos del Ayuntamiento y que puede que hayan cortado algo más pero eso es como consecuencia de que, a la hora de podar, se han encontrado con ramas que estaban huecas y, entonces, han antepuesto el peligro que pueda ocasionar que caiga alguna rama sobre la gente que están, habitualmente, en los parques, a que la estética del árbol se quede con un poco más de rama. Este año, dijo, la verdad es que había muchas ramas huecas y, por eso, ha sido tan radical, pero lo siguen haciendo los servicios técnicos del Ayuntamiento, como todos los años.

El Sr. Alcalde dijo que ha habido varios incidentes de desprendimientos de ramas y dijo que creía que con ese tipo de poda, que aunque no es experto ha consultado, se regenera el árbol y este tipo de podas hay que hacerlas de vez en cuando, pero principalmente por la seguridad ciudadana y más en algunas zonas, como la parte del Camino de El Alamillo, en la que han caído ramas que están huecas porque son árboles con muchos años, son muy frondosos y, cuando hay un viento excesivo, se corre el riesgo de que se desprendan. Dijo también que en el Barrio de San Gil indemnizamos, por lo menos, a tres vehículos, por desprendimientos, y gracias, dijo, que fue al vehículo y no a la persona pero esos desprendimientos, al final, han derivado en ciertos accidentes.

D. Miguel Ángel Gómez preguntó también si se ha hecho algo en relación con el ruego que hizo por el árbol que hay frente a Correos, que sigue ahí sobresaliendo al medio de la calle, más de la mitad de la calle, y que propuso que se pusieran en contacto con la propiedad porque esa rama hay que cortarla, porque cualquier día se cae. Dijo (al Sr. Alcalde) que se lo recordaba para que lo tengan en cuenta.

D^a María Ángeles Gutiérrez formuló una nueva pregunta:

Una vez que están escrituradas e inscritas las viviendas de Niñas Huérfanas, cual es el proceso que se está haciendo ahora para la venta de las mismas y, también, cuales son los requisitos para acceder a dichas viviendas. También dijo que ya que se ha cambiado el régimen de dichas viviendas, de alquiler a venta, se imaginaba que se habrá cambiado el Pliego de Condiciones para poder optar a la compra de dichas viviendas.

Por último dijo que, en cuanto a las 35 plazas de garaje de propiedad municipal, les gustaría saber cuantas personas están interesadas en la adquisición de las mismas y si ya han tenido contactos con ellas.

El Sr. Alcalde contestó que se ha tenido una reunión con todos los interesados en el Salón de Plenos, creía que el jueves pasado, se les explicó el procedimiento, se les dio un copia numerada y el precio de cada una de las plazas y luego hubo una visita a



Pleno Ordinario 28 de enero de 2014

“Niñas Huérfanas” donde pudieron “verificar cuál era cada una de las plazas, la amplitud que tenían, la facilidad de accesibilidad”...

Añadió que habrá otra visita “el jueves, pasado mañana”, con los que quieran asistir, hay bastante gente apuntada y lo que no sabemos quien, efectivamente, acudirá a esa subasta.

Respecto a las viviendas dijo que (el procedimiento) ha estado paralizado, porque ha habido una ley aprobada por la Junta recientemente, hace un mes, que “no afectaba, parece ser a estas vivienda, al ser promotor el Ayuntamiento” pero estábamos pendientes de cómo se resolvía y cómo se redactaba esa ley.

El Sr. Alcalde dijo que, a partir de ahí, habrá que hacer alguna reformas, como había comentado antes con el Sr. de Benito; respecto al procedimiento dijo que “será el mismo que hemos intentado con las plazas de garaje”, añadió que las plazas de garaje son libres, no hay que tener ningún requisito y en las viviendas “sí hay que estar inscrito como demandante de vivienda de protección, eso hay que hacerlo a través de la Junta, la Junta, una vez que te admite, como tal... creo que el requisito prioritario es no tener otra vivienda, y no cobrar entre tres veces y media más del IPREM, me parece que es la condición: no sé si, en algún momento, luego también, resolvían a los que cobraban cinco veces más del IPREM”...

Dijo también que nosotros tenemos un listado de las personas que han mostrado interés y los que están inscritos y cuando se decida, efectivamente, esa adjudicación, se les convocará y se le enseñará las viviendas.

D. Octavio Cantalejo preguntó, a continuación, si hay alguna vivienda propiedad del Ayuntamiento que esté vacía...

El Sr. Alcalde dijo que son tres las viviendas que tiene el Ayuntamiento, una en el Camino de las Canteras y dos en la zona de Valdihuertos; “una estaba alquilada y creo que en estos días la va a dejar” y dijo, también, que las otras dos viviendas las hemos puesto a disposición de la Junta por “si pueden ser alquiladas y que ellos valoren quien son las personas más necesitadas” y añadió que esas dos viviendas llevan cerradas desde que fueron adquiridas...

D. Octavio Cantalejo formuló una nueva pregunta:

Quisiéramos conocer si el Ayuntamiento de Cuéllar mantiene algún contrato firmado con la empresa ToroRecorte que en los últimos tres años ha venido gestionando el Concurso de Cortes en nuestra localidad.

El Sr. Alcalde dijo que no, que no hay ningún contrato por un número determinado de años, que se hace en vísperas de fiestas y que, desde que llevan organizando el concurso de cortes el Ayuntamiento está contento y que creía que lo hacen bastante bien. Se refirió también a que lo han venido haciendo los años 2011, 2012 y 2013, pero que no hay ningún contrato que obligue al Ayuntamiento a seguir haciéndolo con ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y dos minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VDS
EL ALCALDE

